

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000

SESIÓN DE INSTALACIÓN (Matinal)

JUEVES 2 DE NOVIEMBRE DE 2000

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARTHA HILDEBRANDT
PÉREZ TREVIÑO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la 16.^a sesión correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2000, celebrada el 26 de octubre del 2000.— DESPACHO: Oficios.— Se acuerda otorgar preferencia a la votación de la reforma constitucional relativa al recorte de los mandatos presidencial y congresal.— Se ratifica el proyecto sustitutorio de reforma constitucional, en virtud del cual se elimina la reelección presidencial inmediata y se modifica la duración del mandato del Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República elegidos en las Elecciones Generales de 2000.— Mociones de orden del día; pedido de dispensa del trámite de dictamen.— Se suspende la sesión.

—A las 09 horas y 29 minutos, bajo la Presidencia de la señora Martha Hildebrandt Pérez Treviño e integrando la Mesa Directiva las señoras Luz Salgado Rubianes de Paredes y Marianella Jesús Monsalve Aita, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**⁽¹⁾, Espinoza Matos, Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayai-poma Alvarado, Barrón Cebberos, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chiroque Paico, Chocano Olivera, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Ferrero Costa, Gamarra Olivares, Gonzales Inga,

Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Trelles, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Olivera Vega, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Rey Rey, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adria-

(1) Por Res. Leg. N° 23680 (13/10/83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

zola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vilchez Malpica, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia mediante el sistema electrónico.)

Ausentes, los señores Bueno Quino, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Flores-Aráoz Esparza, Joy Way Rojas, Jurado Adriazola, Ormeño Malone, Townsend Diez Canseco, Tudela van Breugel-Douglas y Valenzuela Cuéllar.

Suspendido, el señor Kouri Bumachar.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 109 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 60 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Habiéndose repartido a los señores congresistas copias del Acta correspondiente a la sesión anterior, se pone ésta en observación.

Si ningún señor congresista la observa, se la considerará aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la 16.ª sesión correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2000, celebrada el 26 de octubre de 2000.

La señora PRESIDENTA.— Se va a dar lectura a los artículos 48.º y 49.º del Reglamento del Congreso de la República⁽²⁾.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Período anual de sesiones

Artículo 48.º.— El período anual de sesiones comprende desde el 27 de julio de un año hasta el 26 de julio del siguiente año.

Períodos ordinarios de sesiones

Artículo 49.º.— Dentro del período anual de sesiones, habrá dos períodos ordinarios de sesiones o legislaturas:

a) El primero se inicia el 27 de julio y termina el 15 de diciembre.

b) El segundo se inicia el 01 de marzo y termina el 15 de junio.

En cualquiera de los dos casos el Presidente del Congreso puede ampliar la convocatoria con agenda fija. También debe ser convocado si lo solicita por lo menos el cincuenta por ciento más uno de los congresistas."

La señora PRESIDENTA.— De conformidad con los artículos reglamentarios leídos, declaro instaladas las sesiones públicas del Congreso de la República correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2000-2001.

Se va a dar cuenta del Despacho.

DESPACHO

El RELATOR da cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

De la señora Schenone Ordinola, mediante el cual comunica su renuncia a la bancada de Perú 2000.

—Con conocimiento del Congreso, agrégase a sus antecedentes.

Del señor Bartra Gonzales, mediante el cual comunica su renuncia a la bancada de Perú 2000.

—Con conocimiento del Congreso, agrégase a sus antecedentes.

Del señor Presidente de la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema y Sala Especializada en delitos tributarios, aduaneros y otros, mediante el cual remite el expediente penal N.º 3842-98, que contiene los actuados seguidos contra el congresista José Luis Cáceres Velásquez; y solicita el levantamiento de su inmunidad parlamentaria por el delito de peculado y otro, en agravio de la Municipalidad Provincial de Arequipa y del Estado.

—Pasa el expediente a la Comisión de Constitución y Reglamento, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión del 7 de setiembre de 2000.

Del señor Presidente de la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema y Sala Especializada en delitos tributarios, aduaneros y otros, mediante el cual remite el expediente penal N.º 2197-99, que contiene los actuados seguidos contra el congresista José Luis Cáceres Velásquez; y

(2) De conformidad con la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento del Congreso, incorporada según Resolución Legislativa N.º 003-2000-CR y modificada por Resolución Legislativa N.º 004-2000, para el Período Anual de Sesiones 2000-2001, la Primera Legislatura concluye el 31 de octubre de 2000; y la Segunda Legislatura se inicia el 1.º de noviembre y finaliza el 15 de diciembre del mismo año.

solicita el levantamiento de su inmunidad parlamentaria por el delito de abuso de autoridad y otros, en agravio de la Municipalidad Provincial de Arequipa y otros.

—Pasa el expediente a la Comisión de Constitución y Reglamento, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión del 7 de setiembre de 2000.

Se acuerda otorgar preferencia a la votación de la reforma constitucional relativa al recorte de los mandatos presidencial y congresal

(Corresponde a la ley N° 27365)

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: Debo manifestar que hemos recibido, de parte de los portavoces de los sectores de oposición, el pedido para que se dé preferencia a la votación de la reforma constitucional relativa al recorte de los mandatos presidencial y congresal.

En ese sentido, estando hoy comprometidos no solamente con la Mesa de Diálogo sino con el país, para llevar a cabo esta segunda votación, de ratificación, no obstante que hemos acordado en el Consejo Directivo dedicar la primera hora exclusivamente a las mociones de orden del día, nosotros estamos llanos a que se inicie esta sesión de la Segunda Legislatura con esa votación tan importante.

Por lo tanto, accedemos al pedido de los señores portavoces que nos han hecho ese alcance, para proceder cuanto antes a la votación de la referida reforma constitucional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Se va a consultar.

Los señores congresistas que estén a favor del pedido en mención se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda otorgar preferencia en la votación a la reforma constitucional relativa al recorte de los mandatos presidencial y congresal.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aceptado el pedido.

(Ley N.° 27365)

Se ratifica el proyecto sustitutorio de reforma constitucional, en virtud del cual se elimina la reelección presidencial inmediata y se modifica la duración del mandato del Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República elegidos en las Elecciones Generales de 2000

(Antecedentes: PLO-2000-Tomo II págs. 857 a878, 880 a 883)

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se va a tratar la ratificación de la aprobación de la reforma constitucional relativa al recorte de los mandatos presidencial y congresal. El debate se produjo cuando dicha reforma constitucional se votó por primera vez; esta segunda votación sólo va a ratificar lo aprobado anteriormente, por exigencia de la Constitución.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 206.° de la Constitución Política del Perú.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

De la Reforma de la Constitución

Artículo 206.°.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

[...]."

La señora PRESIDENTA.— Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Serrato Puse.

El señor SERRATO PUSE (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: La señora Luz Salgado ha solicitado que se postergue para más tarde el tratamiento de las mociones de orden del día, como ocurrió en la sesión pasada, posición con la que nosotros estamos de acuerdo. Sin embargo, considerando que casi todos los acuerdos de la Mesa de Diálogo de la OEA se están adoptando por consenso, ya que los estamos respaldando totalmente —y no tenemos ningún problema en hacerlo—, creo que tanto la Mesa Directiva como los señores portavoces que integran la Mesa de Diálogo deberían establecer reglas claras.

Hoy, por ejemplo, el diario *Expreso* publica un editorial cuyo título nos preocupa: "El pueblo al Congreso", en el que textualmente dice: "Una peligrosa amenaza se cierne sobre la democratización institucional del primer poder del Estado: el Congreso de la República. Allí y desde la Mesa de Diálogo facilitada por la OEA, la mayoría de los políticos tradicionales de todas las bancadas, secundados por sus respectivas cúpulas partidarias y por algunos nuevos aspirantes a congresistas de la así autodenominada 'sociedad civil', parecen haber llegado al 'consenso' de proteger sus escaños y aspiraciones particulares bloqueando cualquier posibilidad de que el pueblo peruano acceda realmente a la toma de decisiones en el próximo Parlamento, enterrando el democrático y representativo sistema de elección por Distrito Electoral Múltiple (DEM)."

Eso dice el primer párrafo del editorial del diario *Expreso* del día de hoy; y, además, publica un artículo titulado: "Quieren frustrar recorte de mandato congresal", en el cual se nos alude a nosotros. Por otro lado, el diario *La República*, en un extenso informe, se refiere a lo mismo.

Quiero dejar sentada la posición de mi grupo político y plantear, como cuestión de orden, que se postergue el debate de la reforma constitucional cuyo propósito es el recorte de los mandatos tanto presidencial como congresal, dejando en claro que nosotros vamos a respaldar esa propuesta.

Por lo tanto, exigimos que el debate de la reforma constitucional sea postergado, teniendo en cuenta que recién se inicia la segunda legislatura. De repente se convoca a una sesión extraordinaria para el día lunes o para el martes o, de repente, para mañana viernes o para el sábado; pero creemos que es conveniente que se establezcan reglas claras para el tratamiento de dicha reforma.

Ésa es la cuestión de orden que planteo, que espero sea discutida y luego sometida a consulta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Serrato Puse, el pedido de preferencia para someter a votación la reforma constitucional ya ha sido acordado por el Pleno; en esta ocasión sólo está en trámite la ratificación del proyecto de reforma constitucional, que ya fue sometido a votación en una primera oportunidad.

Se va a dar lectura al texto del proyecto de reforma constitucional del artículo 112.º de la Constitución.

El RELATOR da lectura:

"LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo 1.º.— Modifican el artículo 112.º de la Constitución Política.

Modifícase el artículo 112.º de la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

‘Artículo 112.º.— El mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeta a las mismas condiciones.’

Artículo 2.º.— Incorporan dos Disposiciones Transitorias Especiales a la Constitución.

Agréganse al texto de la Constitución Política las siguientes Disposiciones Transitorias Especiales:

‘Disposiciones Transitorias Especiales

Primera.— El Presidente y los Vicepresidentes de la República elegidos en las Elecciones Generales del 2000, concluirán su mandato el 28 de julio del 2001. Los congresistas elegidos en el mismo proceso electoral culminarán su representación el 26 de julio del 2001. No son de aplicación para ellos, por excepción, los plazos establecidos en los artículos 90.º y 112.º de la Constitución Política.

Segunda.— Para efectos del proceso electoral que se realice en el 2001, el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 91.º de la Constitución será de cuatro meses’.

La señora PRESIDENTA.— Se va a votar la ratificación del proyecto de reforma constitucional del artículo 112.º de la Constitución Política.

Pido a los señores congresistas registrar su asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: Sin perjuicio de que se someta a votación la reforma constitucional, debo aclarar lo siguiente.

En este momento no están en discusión las reformas a la ley electoral, ni se va a adoptar algu-

na decisión sobre el tema del distrito electoral múltiple o sobre el distrito electoral único, ni sobre el tema de la lista abierta o cerrada, sino sólo la ratificación de la reforma constitucional referida al recorte de los mandatos presidencial y parlamentario, que ya fue objeto de debate.

Sin embargo, pediría, señora Presidenta, que se abra un cuarto intermedio, el cual se sustenta en lo siguiente. Es sabido que en los distintos medios de comunicación, sea radial, escrito, etcétera, se viene informando, e incluso hay debates, sobre si tendremos distrito electoral único, distrito electoral múltiple, lista abierta o lista cerrada, todo lo cual no es objeto de esta convocatoria. En ese contexto, pediría que se abra un cuarto intermedio a fin de que los grupos políticos puedan efectuar las coordinaciones necesarias, antes de que se vayan a emitir pronunciamientos que no corresponden.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— En atención a lo expuesto, la Presidencia dispone que se pase a un cuarto intermedio de diez minutos, para que los voceros de los grupos parlamentarios puedan realizar coordinaciones sobre este asunto.

Se convoca a los voceros de los grupos políticos a realizar las coordinaciones del caso en los salones de la Presidencia.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Se va a verificar el quórum por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 117 señores congresistas.

"Verificación de quórum dispuesta por la señora Presidenta del Congreso

Presentes: Las señoras Hildebrandt Pérez Treviño, Salgado Rubianes de Paredes, Monsalve Aita, Espinoza Matos y los señores Acuña Peralta,

Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Chocano Olivera, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Jurado Adriazola, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Trelles, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Maceira Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Olivera Vega, Ormeño Malone, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Rey Rey, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez Canseco, Tudela van Breugel-Douglas, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vilchez Malpica, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

Ausentes: El señor Bueno Quino y la señora Valenzuela Cuéllar.

Suspendido: El señor Kouri Bumachar."

La señora PRESIDENTA.— Luego de las coordinaciones efectuadas con los portavoces de los grupos políticos y los congresistas no agrupados, se ha llegado al acuerdo de que el próximo lunes 6 de noviembre se llevará a cabo una sesión plenaria para debatir exclusivamente los proyectos de ley de reforma electoral, cuya materia es totalmente independiente de la ratificación de la reforma constitucional por la cual se recortan los mandatos presidencial y congresal, que no precisa ya de debate, porque éste se produjo en su oportunidad.

El debate del lunes, sobre los proyectos de reforma electoral: distrito único, distrito múltiple, voto preferencial, etcétera, contará con los tiempos máximos; es decir, no más de cinco minutos por cada congresista que solicite el uso de la palabra, y se tendrán en cuenta las propuestas a las que por consenso se llegue en la Mesa de Diálogo de la OEA.

Antes de proceder a votar, se va a dar nuevamente lectura al proyecto de reforma constitucional.

El RELATOR da lectura:

"LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo 1.º.— Modifican el artículo 112.º de la Constitución Política.

Modificase el artículo 112.º de la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

‘Artículo 112.º.— El mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones’.

Artículo 2.º.— Incorporan dos Disposiciones Transitorias Especiales a la Constitución.

Agréganse al texto de la Constitución Política las siguientes Disposiciones Transitorias Especiales:

‘Disposiciones Transitorias Especiales

Primera.— El Presidente y los Vicepresidentes de la República elegidos en las Elecciones Generales del 2000, concluirán su mandato el 28 de julio del 2001. Los congresistas elegidos en el mismo proceso electoral culminarán su representación el 26 de julio del 2001. No son de aplicación para ellos, por excepción, los plazos establecidos en los artículos 90.º y 112.º de la Constitución Política.

Segunda.— Para efectos del proceso electoral que se realice en el 2001, el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 91.º de la Constitución será de cuatro meses’.

La señora PRESIDENTA.— Solicito a los señores congresistas volver a registrar su asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 117 señores congresistas.

Se va a votar el proyecto de reforma constitucional.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 109 votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones, el proyecto sustitutorio de reforma constitucional, en virtud del cual se elimina la reelección presidencial inmediata y se modifica la duración del mandato del Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República elegidos en las Elecciones Generales de 2000.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido ratificado el proyecto de reforma constitucional.

(Aplausos.)

—El texto ratificado es el siguiente:

"LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ELIMINA LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL INMEDIATA Y MODIFICA LA DURACIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 2000

Artículo 1.º.— Modificación del artículo 112.º de la Constitución Política

Modificase el artículo 112.º de la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

‘Artículo 112.º.— El mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones.’

Artículo 2.º.— Incorporación de dos Disposiciones Transitorias Especiales a la Constitución

Agréganse al texto de la Constitución Política las siguientes Disposiciones Transitorias Especiales:

‘Disposiciones Transitorias Especiales

Primera.— El Presidente y los Vicepresidentes de la República elegidos en las Elecciones Generales de 2000, concluirán su mandato el 28 de julio de 2001. Los congresistas elegidos en el mismo proceso electoral culminarán su representación el 26 de julio de 2001. No son de aplicación para ellos, por excepción, los plazos establecidos en los artículos 90.º y 112.º de la Constitución Política.

Segunda.— Para efectos del proceso electoral que se realice en el 2001, el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 91.º de la Constitución será de cuatro meses.’

Comuníquese."

"Votación de la ratificación del Proyecto de Reforma del Artículo 112.º de la Constitución Política

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Chocano Olivera, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Jurado Adriazola, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Trelles, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Marcenaro Frers, Marsano Chumbze, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Olivera Vega, Ormeño Malone, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Rey Rey, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez Canseco, Tudela van Breugel-Douglas, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Waisman Rjavinsthi y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Altuve-Febres Lorea y Wolfenson Woloch.

Señores congresistas que se abstuvieron: Arroyo Cobián, Manrique Pacheco, Polack Merel, Vílchez Malpica y Villena Vela. 🙄

La señora PRESIDENTA.— Según la Agenda, pasamos a ver ahora las mociones de orden del día.

El RELATOR continúa dando cuenta del despacho:

Mociones de Orden del Día vistas por el Consejo Directivo en la sesión del martes 12 de setiembre de 2000

Del señor Alva Castro y la señora Cabanillas Bustamante, del Partido Aprista Peruano, mediante la cual proponen que el Congreso de la República invite al Ministro de Economía y Finanzas para que informe al Pleno acerca de la real situación del sistema financiero peruano, en particular por las intervenciones de los bancos República, Orión y Serbanco y los problemas que presentan instituciones como el Banco Latino, entre otros, con una creciente cartera pesada y miles de prestatarios de créditos de consumo con dificultades o impedimentos para amortizar la referida deuda; e informe, asimismo, del impacto que esta situación del sistema financiero tiene en la economía en general y en el cumplimiento de los objetivos del Programa Económico en marcha en particular. (Moción N.º 97.)

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Alva Castro.

El señor ALVA CASTRO.— Señora Presidenta: Cuando los representantes de la Célula Parlamentaria Aprista presentamos esta moción de orden del día, se había producido un hecho que llamó la atención de toda la ciudadanía.

El día 7 de setiembre del año en curso, mediante una resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros, se declaró la intervención del Banco Serbanco S.A. ante la incapacidad de sus accionistas para cubrir el déficit patrimonial que ascendía a seis millones de dólares.

En ese entonces, señora Presidenta, en nuestra moción demandábamos la presencia del Ministro de Economía y Finanzas para que informe a la Representación Nacional sobre las operaciones que había iniciado esa entidad crediticia, que afectaban la solidez del sistema financiero; porque esto, definitivamente, marcaba un deterioro en el sistema, lo cual se venía a sumar a lo que ya todos los peruanos conocemos: la intervención del Banco República, Orión y lo que luego significó el *salvataje* del Banco Latino, respecto de lo cual los miembros de la Célula Parlamentaria Aprista oportunamente presentamos un pedido para que se conforme una comisión investigadora.

Debo reconocer que la Comisión de Economía, que espero esta vez pueda contar con la presencia del Ministro de Economía, está tratando el tema y haciendo los esfuerzos necesarios para que el Titular del Sector presente un informe sobre la situación del sistema financiero nacional, que realmente es muy preocupante, porque —como todos sabemos— en estos momentos la cartera pesada de los bancos se ha incrementado sustancialmente, producto de la recesión económica en la que se encuentra nuestro país, la cual no tiene visos de ser corregida sino más bien de agravarse.

Señora Presidenta, no obstante de que aquí el Presidente del Consejo de Ministros nos anunció que el crecimiento de la producción nacional sería del orden del 6% y que el Ministro de Economía y Finanzas nos dijo que sería del 5,5%, según los últimos informes, hoy todos sabemos que ese crecimiento no superará el 2% o el 3%.

Esta situación realmente nos preocupa, señora Presidenta; por eso necesitamos un informe claro, transparente y real de lo que actualmente viene ocurriendo en el sistema financiero nacional; y también necesitamos saber si la Superintendencia de Banca y Seguros dispuso, en su momento, las medidas preventivas y necesarias con el fin de que tal situación no se siga complicando ni agravando más.

No voy a insistir más en el tema materia de la moción, porque sé que la Comisión de Economía ya lo ha abordado seria y responsablemente. Sólo espero que, en esta oportunidad, el Ministro de Economía y Finanzas concorra al seno de dicha instancia legislativa y presente un informe completo sobre el evidente deterioro del sistema financiero nacional, que todos los peruanos conocemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Si ningún señor congresista hace uso de la palabra para oponerse a la admisión a debate de la presente moción, se dará el punto por discutido y se procederá a votar.

Congresista Alva Castro, le pido que precise usted si retira la moción o si desea que pase a la Comisión de Economía.

El señor ALVA CASTRO.— Señora Presidenta, teniendo en cuenta que han transcurrido casi dos meses desde que fue presentada esta moción y que la Comisión de Economía ha comenzado a abordar el tema en forma seria, solicito que esta

ponencia pase a la comisión en mención como un pedido del Pleno del Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Retirada la moción de orden del día fundamentada por el congresista Alva Castro.

La siguiente moción, señor Relator.

El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de orden del día:

De los señores Zumaeta Flores, Alva Castro y Del Castillo Gálvez, del Partido Aprista Peruano, mediante la cual proponen que el Congreso de la República invite al Ministro de Energía y Minas para que informe al Pleno la política que desarrolla el sector a su cargo con respecto a las privatizaciones en el subsector energético, en especial en lo referente a la Refinería de Talara, teniendo en cuenta el carácter estratégico que ésta posee en la definición de precios domésticos de los combustibles. (Moción N.º 99.)

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Zumaeta Flores.

En vista de que no se encuentra presente el congresista Zumaeta Flores, quien no ha solicitado licencia para esta sesión, se va a consultar la admisión a debate de la moción de orden del día que acaba de ser leída.

Previamente, pido a los señores congresistas que registren su asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 105 señores congresistas.

Se va a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda la admisión a debate de la moción de orden del día, por 57 votos a favor, 31 en contra y 15 abstenciones.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido admitida a debate.

Señor Reggiardo Sayán, sírvase hacer constar por escrito el sentido de su voto.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 99"

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Canales Pillaca, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Castillo Gálvez, Estrada Pérez, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Guerrero Figueroa, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Iberico Núñez, Jurado Adriazola, Lau Chufón, Luna Gálvez, Manrique Pacheco, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Morales Mansilla, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Rengifo Ruiz, Rivadeneyra Reátegui, Saavedra Mesones, Sánchez Pinedo de Romero, Solari de la Fuente, Soria Monge, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticoná Gómez, Torres Ccalla, Townsend Diez Canseco, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Velit Granda, Waisman Rjavinsthí y Wolfenson Woloch.

Señores congresistas que votaron en contra: Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Blanco Oropeza, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Cossío de Ocampo, Ciccía Vásquez, Del Carpio Farfán, Delgado Aparicio, Elías Avalos, Gonzales Inga, Ibarra Imata, Joy Way Rojas, Lam Álvarez, Lozada de Gamboa, Marcenaro Frers, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Ramos Santillán, Rodas Díaz, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sarmiento Martínez, Seijas Dávila, Torres Estévez, Vega Fernández, Velit Núñez y Vilchez Malpica.

—El señor Reggiardo Sayán dejó constancia por escrito de su voto en contra.

Señores congresistas que se abstuvieron: Alva Hart, Bartra Gonzales, Chiroque Paico, Farah Hayn, Macera Dall'Orso, Monsalve Aita, Palomo Orefice, Reátegui Flores, Ríos Salcedo, Rodríguez de Aguilar, Schenone Ordinola, Serrato Puse, Tudela van Breugel-Douglas, Vara Ochoa y Villena Vela."

La señora PRESIDENTA.— La siguiente moción, señor Relator.

El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de orden del día:

De los señores Alva Castro, Zumaeta Flores y Del Castillo Gálvez, del Partido Aprista Peruano, mediante la cual proponen que el Congreso de la República invite al Ministro de Agricultura para que informe al Pleno sobre las razones que han llevado a la aprobación del Decreto de Urgencia N.º 2000, que deroga lo señalado en el Decreto de Urgencia N.º 002-2000 y normas complementarias que autorizaba al Ministerio de Economía y Finanzas a emitir documentos cancelatorios para el pago de los tributos que gravan la importación y venta de fertilizantes, agroquímicos, equipos de riego tecnificado, vacunos reproductores y vaquillonas y ovinos de pelo para reproducción, con cargo al presupuesto aprobado del Ministerio de Agricultura, toda vez que resulta una medida contradictoria con el paquete de medidas orientadas a reactivar la agricultura en el país, anunciado por el Presidente del Consejo de Ministros en su reciente presentación ante el Pleno del Congreso. (Moción N.º 100.)

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Alva Castro.

El señor ALVA CASTRO.— Señora Presidenta: Cuando presentamos esta moción de orden del día, efectivamente, mediante Decreto de Urgencia N.º 072-2000, del 5 de setiembre del año 2000, se derogó lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N.º 002-2000 y demás normas ampliatorias, complementarias y reglamentarias, que autorizaba al Ministerio de Economía y Finanzas a emitir documentos cancelatorios para el pago de los tributos que gravan la importación y venta de fertilizantes, agroquímicos, equipos de riego tecnificado, vacunos reproductores y vaquillonas registradas con preñez certificada y ovinos de pelo para reproducción, con cargo al presupuesto aprobado del Ministerio de Agricultura.

Como todos sabemos, parte de ese dispositivo, en lo que concierne a la urea, ha sido restablecido. No cabe la menor duda de que la agricultura nacional, incluso con ello, se encuentra insatisfecha, porque oportunamente ha demandado la restitución total de dicho decreto de urgencia.

Debo insistir en que es importante restituir en todos sus alcances el Decreto de Urgencia N.º 002-2000, puesto que con él se atienden demandas muy sentidas de todo el Sector Agrario del país.

La restitución del decreto de urgencia no sólo debe alcanzar al tema de la urea, sino también al de los documentos cancelatorios para el pago de aranceles y tributos que gravan la importación y venta de los fertilizantes —no solamente de la urea—, agroquímicos, equipos de riego tecnificado, vacunos reproductores y vaquillonas registradas con

preñez certificada y ovinos de pelo para reproducción, con cargo al presupuesto aprobado por el Ministerio de Agricultura.

Señora Presidenta, debido a que no me encuentro satisfecho por lo que hasta el momento viene haciendo el Ministro de Agricultura, al haber restablecido lo consignado en el Decreto de Urgencia N.º 002-2000 sólo en lo relativo a la urea, siendo necesaria la restitución total de dicho dispositivo, tan importante para la agricultura nacional, insisto en el sentido de mi moción con el fin de que el Titular del Sector concorra al Pleno para que nos informe sobre los motivos que lo han llevado a no atender las demandas de los sectores agropecuarios del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para oponerse, puede hacer uso de la palabra el congresista Reggiardo Sayán.

El señor REGGIARDO SAYÁN (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: Después de la dación del Decreto de Urgencia N.º 072-2000, la Comisión Agraria, que me honro en presidir, constituyó un grupo de trabajo integrado por los congresistas Guido Pennano Allison y Carlos León Trelles para que nos informasen sobre este particular; pero, además, con fecha 13 de setiembre, solicité al señor Ministro de Agricultura un informe sobre el impacto que podría generar la promulgación de dicho decreto de urgencia.

El Ministro de Agricultura emitió su informe explicándonos que dicha medida responde a la necesidad de que los beneficios que otorgaba aquella legislación se debían distribuir en forma transparente y con mayor horizontalidad en favor de los productores agrarios de nuestro país; y, además, que se viene estudiando una mayor cobertura para dicho sector, que no sólo contemple el apoyo del Estado a los fertilizantes, agroquímicos, equipos de riego tecnificado, vacunos reproductores y vaquillonas registradas con preñez certificada y ovinos de pelo para la reproducción, sino también a toda la cadena productiva; pero, necesariamente, con mucho mayor focalización sobre los receptores de dichos beneficios. De manera tal que se dé el beneficio mediante un subsidio transparente —de conocimiento nacional— orientado a los pequeños productores involucrados en los nuevos programas articulados que ha implantado y que actualmente viene desarrollando el Ministerio de Agricultura.

Finalmente, debo manifestar que con fecha 9 de octubre, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto de Urgencia N.º 090-2000, mediante el cual se auto-

riza al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 31 de diciembre del presente año, a emitir documentos cancelatorios del Tesoro Público para el pago de los tributos que gravan la importación y venta de urea para uso agrícola.

Por otro lado, debo decir que ya ha sido promulgada la Ley de Promoción Agropecuaria, en la cual hay una serie de beneficios que en parte —no digo totalmente— sustituirán los insumos que en esta ponencia se mencionan.

Por lo expuesto se demuestra que no se hace necesaria la presencia del señor Ministro de Agricultura en el Pleno para que nos dé un informe sobre este particular, ya que oportunamente lo hizo por escrito.

Por estas razones, quien habla se opone a la admisión a debate de la moción de orden del día que propone invitar al señor Ministro de Agricultura al Pleno del Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Reggiardo Sayán.

Antes de consultar la admisión a debate de la moción, solicito a los señores congresistas registrar su asistencia por medio del sistema electrónico, para que después no tengan que estar justificando el sentido de su voto por escrito.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 103 señores congresistas.

Se va a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda la admisión a debate de la moción de orden del día sustentada por el señor Alva Castro, por 63 votos a favor, 28 en contra y 8 abstenciones.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido acordada la admisión a debate.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 100

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro,

Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Ceballos, Becerril Rodríguez, Burgos Montenegro, Cáceres Velásquez, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Estrada Pérez, Ferrero Costa, Gamarra Olivares, Guerrero Figueroa, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Jurado Adriazola, Lau Chufón, Macera Dall'Orso, Martínez del Solar de Franco, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monsalve Aita, Morales Mansilla, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Paniagua Corazao, Pease García, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Rivadeneyra Reátegui, Saavedra Mesones, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Solari de la Fuente, Soria Monge, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Townsend Diez Canseco, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Waisman Rjavinsthi y Wolfenson Woloch.

—Consta por escrito el voto favorable de los señores Marsano Chúmbez y Vásquez Valera.

Señores congresistas que votaron en contra: Amorín Bueno, Bartra Gonzales, Blanco Oropeza, Cáceres Pérez, Canales Pillaca, Chang Ching, Chávez Cossío de Ocampo, Chiroque Paico, Ciccía Vásquez, Delgado Aparicio, Elías Ávalos, Farah Hayn, Gonzales Inga, Lam Álvarez, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Reggiardo Sayán, Rodas Díaz, Salgado Rubianes de Paredes, Sarmiento Martínez, Serrato Puse, Torres Estévez, Tudela van Breugel-Douglas, Vara Ochoa, Velit Núñez y Vilchez Malpica.

Señores congresistas que se abstuvieron: Alva Hart, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Martínez Morosini, Palomo Orefice, Pennano Allison, Rodríguez de Aguilar y Villena Vela."

La señora PRESIDENTA.— Se va a dar cuenta de las Mociones de Orden del Día Núms. 104, 116, 107 y 108, que tratan sobre un mismo tema, las cuales serán sustentadas por sus respectivos autores.

El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de orden del día:

Del señor Estrada Pérez, del grupo parlamentario Acción Popular-Unión por el Perú, mediante la cual propone que el Congreso de la República invite al Ministro de Educación para que informe al Pleno sobre la política de su Portafolio para la debida protección del Santuario Histórico de

Machu Picchu y sobre los graves daños ocasionados al Intihuatana el 8 de setiembre; las medidas de previsión adoptadas por el Instituto Nacional de Cultura para evitar este tipo de accidentes y de las sumas remitidas por la Oficina Departamental del Cusco provenientes de las recaudaciones de ingresos a Monumentos Históricos; y que se conforme una comisión investigadora para que informe sobre las condiciones que ofrece el Estado para la protección del Santuario Histórico de Machu Picchu y las circunstancias que mediaron para que el Instituto Nacional de Cultura autorizara la filmación de un *spot* publicitario contratado por una empresa fabricante de bebidas alcohólicas. (Moción N.º 104.)

Del señor Cuaresma Sánchez, del grupo parlamentario Frente Independiente Moralizador, mediante la cual propone que el Congreso de la República nombre una comisión investigadora que garantice el esclarecimiento de los hechos que desencadenaron la ruptura del monolito pétreo conocido como Intihuatana en el Complejo Arqueológico de Machu Picchu; y que se invite al Ministro de Educación para que informe al Pleno sobre las acciones que realiza el Estado en la protección de los monumentos arqueológicos y explique los hechos ocurridos el 8 de setiembre en el referido Complejo Arqueológico. (Moción N.º 116.)

Del señor Gamarra Olivares, del grupo parlamentario del Frente Independiente Moralizador, mediante la cual propone que el Congreso de la República invite al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación para que informe al Pleno sobre la política diseñada por su Despacho en defensa del patrimonio arqueológico y cultural de la Nación; asimismo, las medidas y/o acciones a ser adoptadas por su Despacho para individualizar las responsabilidades a que hubiere lugar por el daño ocasionado a las ruinas de Machu Picchu. (Moción N.º 107.)

De la señora De la Puente Haya de Besaccia, del Partido Aprista Peruano, mediante la cual propone que el Congreso de la República invite al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación para que informe al Pleno sobre los sucesos ocurridos en el Santuario Histórico de Machu Picchu; en relación con la política que viene ejecutando su sector respecto a la implementación de programas de control, supervisión y promoción cultural; y de las acciones que su Despacho ha dispuesto para el cumplimiento de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural. (Moción N.º 108.)

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Estrada Pérez, para fundamentar la Moción de Orden del Día N.º 104.

El señor ESTRADA PÉREZ (AP-UPP).— Señora Presidenta: El 8 de setiembre de este año, es decir, hace casi dos meses, el país fue sacudido con la infausta noticia de que uno de sus bienes monumentales más preciados, que forma parte de la herencia de nuestra patria, había sido gravemente dañado por la actitud imprudente de una empresa que filmaba un *spot* contratado por otra empresa que distribuye, vende y comercia bebidas alcohólicas.

Este hecho tiene una profunda significación porque hiere el sentimiento de nuestra patria; y tiene, además, una profunda significación porque impide que se puedan profundizar investigaciones científicas sobre el grado de desarrollo al que llegaron los antiguos peruanos en el conocimiento de la astronomía, por ejemplo. Ante una situación como ésta, el Congreso de la República no puede sino poner de manifiesto el cumplimiento de un deber, cual es salvaguardar el patrimonio que en común pertenece a todos los peruanos; y que, por tanto, corresponde obligatoriamente protegerlo tanto de la acción del tiempo como de la acción de las personas.

El Director del Instituto Nacional de Cultura del Cusco, arquitecto Gustavo Manrique, que hoy injustamente se encuentra con orden de captura, en aplicación estricta de la Guía de Servicios del Instituto Nacional de Cultura, aprobada por la sede central en Lima, concedió el permiso respectivo a una empresa equis para que filmara un *spot* con fines comerciales. Esta empresa, excediendo los límites del permiso, introdujo indebidamente en el complejo arqueológico una grúa cuyo castillo no pudo soportar el peso del ala correspondiente, que cayó sobre la piedra sacra denominada Intihuatana y desportilló una de sus aristas.

Pero más allá de si el permiso estuvo bien dado o no —que a mi juicio se dio en cumplimiento estricto de las disposiciones legales pertinentes—, lo que interesa es que el Congreso conozca por qué razón se ordena desde Lima conceder este tipo de autorizaciones que ponen en riesgo un bien común de todos los peruanos.

Lo que ocurre, señores congresistas, es que la sede central del Instituto Nacional de Cultura succiona de las oficinas departamentales del INC todos los ingresos que se captan por visitar los monumentos históricos. El Instituto Nacional de Cultura, sede central de Lima, hasta este momento ha arrebatado al INC del Cusco la suma de 9 millones 345 mil nuevos soles, que han sido objeto de malversación, porque esos recursos, por ley, están destinados a la preservación de los propios monumentos.

Sin embargo, esos dineros, traídos a Lima, sirven para engordar una burocracia que no defiende el patrimonio de los peruanos, que no protege nuestro legado cultural, que está muy lejos de la custodia, el mantenimiento, la salvaguarda y protección de lo que constituye el patrimonio histórico del Perú.

Quienes provenimos del Cusco, no podemos menos que dejar constancia de nuestra exigencia, para que esos malos funcionarios, encabezados por el ex director del INC, tengan hoy que rendir públicamente cuenta del aprovechamiento que hacen de los ingresos que origina el patrimonio cultural existente en otros lugares que no son Lima.

Por lo tanto, consideramos que el representante político ante el Congreso, en este caso el Ministro de Educación, debería concurrir al Pleno para explicar, además de las razones de esa succión económica proveniente de los ingresos por visitar los monumentos históricos, cuál es la política de su Portafolio para la preservación de esos bienes culturales, y cuáles son las medidas de previsión adoptadas desde el Gobierno Central para impedir que se repitan circunstancias como éstas.

Por lo expuesto, espero que el Congreso de la República admita a debate la moción de orden del día materia de la presente fundamentación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Estrada Pérez.

Tiene la palabra el congresista Cuaresma Sánchez, para fundamentar la segunda moción de orden del día, sobre el mismo tema, N.º 116.

El señor CUARESMA SÁNCHEZ (FIM).— Señora Presidenta: Desde hace aproximadamente dos meses, estudiantes de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y de la Universidad Andina, trabajadores del Instituto Nacional de Cultura, representantes del Comité de Defensa del Patrimonio del Cusco, colegios profesionales, organizaciones populares y de base de la capital histórica del Perú salen permanentemente a las calles y plazas de la Ciudad Imperial cuestionando con firmeza este acto de lesa cultura y de destrucción de una parte importante del Intihuatana en Machu Picchu.

En efecto, el viernes 8 de setiembre del 2000, técnicos y personal de la productora Cecilia Castillo, de la empresa publicitaria Walter Thompson, por encargo de la Compañía Productora Cervecera

del Sur, que pertenece al grupo Backus y Johnston, ocasionaron daños irreversibles al Intihuatana, lo cual constituye un grave atentado a la cultura y, en especial, a la ciencia.

¿Cómo ocurrieron los hechos, señora Presidenta? El día 8 de setiembre, a las 05 horas y 30 minutos de la mañana, el personal de la productora Cecilia Castillo ingresa intempestivamente al Santuario Prehispánico de Machu Picchu.

A las 08 horas y 30 minutos, los empleados del Instituto Nacional de Cultura de la ciudad del Cusco constatan cómo es que esa empresa había hecho ingresar una pesada grúa en las instalaciones de ese complejo arqueológico.

A las 10:00 horas, guías y turistas, que se encontraban de visita en Machu Picchu, protestan por la presencia del personal de la productora Cecilia Castillo y, consiguientemente, por el ingreso de la grúa en referencia.

A esa misma hora, empleados del Instituto Nacional de Cultura del Cusco comunican los hechos ocurridos a un representante del centralismo capitalino, al señor Héctor Walde, Director de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico de Machu Picchu, nombrado por la Jefa del INRENA, en Lima, con el consentimiento del ex Jefe del INC de Lima.

El señor Héctor Walde, en su condición de Director de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico de Machu Picchu, al ser notificado de la presencia de gente extraña y del ingreso de la grúa en el complejo arqueológico, no adopta ninguna medida de precaución, porque ya tenía un compromiso antelado con los representantes de la empresa publicitaria.

A las 12 horas y 30 minutos del día 8 de setiembre, se produce el accidente. En momentos en que se hacía la filmación aludida, señora Presidenta y colegas congresistas, el brazo de la grúa, que sostenía una cámara y su operador, se quebró y cayó sobre el monolito pétreo denominado Intihuatana, ocasionando la ruptura de un fragmento de la arista sur, en una dimensión de ocho centímetros de largo por seis de ancho y tres de altura.

Ésta es una breve narración de cómo, precisamente, funcionarios de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico de Machu Picchu, representantes directos del ex director del Instituto Nacional de Cultura y la Jefa del INRENA, en la práctica atentan y, en forma cómplice, consienten que se destruya parte del monumento histórico de Machu Picchu.

Por ello, señora Presidenta y colegas congresistas, es necesario que concurra al Pleno el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación para que nos explique cómo es que esta clase de funcionarios capitalinos, centralistas, actuando de modo cómplice, permiten que se destruyan monumentos como el Intihuatana, en el mismo corazón de Machu Picchu.

Señora Presidenta, frente al rechazo del pueblo del Cusco, que se ha levantado unido como un solo puño para protestar por este atentado, es preciso que se haga presente en el Congreso de la República el Ministro de Educación, Federico Salas Guevara Schultz, para que informe cómo han ocurrido estos hechos y cuál es la política de este régimen fundamentalmente en lo que a protección y defensa de nuestro patrimonio cultural se refiere.

Finalmente, se hace necesario, en torno a los hechos ocurridos el 8 de setiembre, que en este Congreso, de una vez por todas, si en verdad queremos proteger nuestro legado histórico, se conforme una comisión investigadora que fundamentalmente garantice el esclarecimiento de los hechos, con el fin de que se apliquen las sanciones que correspondan a los culpables de este atentado de lesa cultura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cuaresma Sánchez.

Puede hacer uso de palabra el señor Gamarra Olivares, para sustentar la tercera moción de orden del día, sobre el mismo tema, N.º 107.

El señor GAMARRA OLIVARES (FIM).— Señora Presidenta: Yo no me voy a referir a lo ocurrido el 8 de setiembre en la zona reservada del Intihuatana, del conjunto arqueológico de la ciudadela de Machu Picchu, porque el tema ya ha sido tocado en forma extensa por los congresistas Cuaresma Sánchez y Estrada Pérez; sin embargo, al igual que ellos, también exijo la presencia del Ministro de Educación, e incluso la del Ministro de Relaciones Exteriores, por lo que después explicaré, a pesar de que seguramente el congresista Tudela van Breugel-Douglas se va a oponer a ello.

Hace aproximadamente un mes, luego de lo ocurrido en la zona reservada del Intihuatana, un guardián de la huaca La Merced, en Batán Grande, denunció que el ex Ministro de Educación, cuando éste aún se encontraba en funciones, había realizado trabajos de excavación, o como vul-

garmente se dice, había huaqueado en ese lugar con el fin de extraer piezas arqueológicas.

La revista *National Geographic*, en su número de hace aproximadamente un mes, expresa su protesta por el proyecto que propone instalar un teleférico que llegue hasta Machu Picchu; y dice que apoyar esa protesta es una causa universal que debe ser defendida por todos los peruanos; claro, por todos, menos por las autoridades del actual gobierno.

Por otro lado, señora Presidenta, debo decir que hace poco se denunció públicamente que parte de los terrenos pertenecientes al Complejo Arqueológico de Pachacámac habían sido vendidos a una universidad.

Y el día de hoy, y no solamente hoy sino a lo largo de estas últimas semanas, ha aparecido la noticia, divulgada a nivel mundial, por la cual se da cuenta de que el Agregado Cultural de la Embajada del Perú en Bolivia ha sido sorprendido en su domicilio con cien piezas de pinturas coloniales robadas, tanto de Bolivia como del Perú.

Hoy el diario *El Comercio* informa que gracias al registro inicial efectuado en el domicilio del Agregado Cultural de la Embajada del Perú en Bolivia, se ha comprobado que en el lote de cuadros encontrado en su casa hay por lo menos tres obras robadas que corresponden al patrimonio boliviano y cuatro al patrimonio peruano. La policía boliviana sostiene que ingresó al inmueble el 25 de setiembre, porque antes de ese día no estaba registrado como domicilio del diplomático.

Señora Presidenta, la Cancillería peruana no ha dicho una sola palabra sobre este incidente ni ha dado alguna explicación sobre este hecho, que, como titula el artículo del diario *El Comercio*, ha causado tensión entre Bolivia y Perú. Es decir, al descrédito que sufrimos por los procesos electorales, al descrédito por todo lo que viene ocurriendo en nuestro país, por el soborno que se ve en el vídeo, se suman hoy estos incidentes con relación al patrimonio cultural del Perú: un ministro huaqueando, un agregado cultural con cuadros robados en Bolivia y un ex director del Instituto Nacional de Cultura que vende a una universidad terrenos del Complejo Arqueológico de Pachacámac.

Señora Presidenta, ¿qué está ocurriendo y qué hace el Congreso para evitar todo eso?

Ante esta situación, creo que por lo menos deberíamos hacer que vengan hoy mismo el Ministro de Educación y el Ministro de Relaciones Exte-

riores, para que expliquen qué es lo que viene ocurriendo al respecto y por qué se consiente lo que no sólo se está haciendo con el patrimonio cultural de la nación, sino también con la imagen internacional del Perú, que no debe ser maltratada más de lo que ya está.

Evitemos que esto continúe y que el Congreso, por lo menos, levante su voz de protesta y haga un llamado de atención por este tipo de comportamientos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Gamarra Olivares.

Tiene la palabra la congresista De la Puente Haya para sustentar la Moción de Orden del Día N.º 108.

La señora DE LA PUENTE HAYA DE BE-SACCIA.— Señora Presidenta: Intervengo con el fin de fundamentar la moción de orden del día que he presentado e incidir un poco más sobre estos hechos que realmente nos preocupan.

No podemos negar que hechos como éstos constituyen un precedente negativo en cuanto a la protección, control y respeto de nuestro patrimonio cultural a cargo del Estado, dado que no puede permitirse que el legado cultural del país esté expuesto a una sobreexplotación económica y comercial que, lejos de ayudar a su mejor conservación, conduce a su depredación.

Señora Presidenta, este atentado constituye un delito tipificado en nuestro ordenamiento legal, además de que el caso evidencia que se han producido serias irregularidades con respecto al control y resguardo del Santuario Histórico de Machu Picchu; por lo que existiría, además del hecho punible, responsabilidad por parte de las autoridades encargadas de supervisar y ejecutar los planes de manejo que corresponden a la importancia de ese monumento arqueológico.

Quisiera decir a los señores congresistas que este atentado cultural no constituye un hecho aislado, de modo que es de suma importancia para el país que tomemos nota de esta serie de sucesos, que evidencia la necesidad de implementar una política nacional de cultura —tema sobre el cual me permito insistir— que sea de carácter intersectorial y multidisciplinario y que contribuya a coordinar pautas destinadas a crear mecanismos de control efectivos, y a supervisar planes de promoción cultural que han de ser ejecutados por los organismos rectores correspondientes.

Señora Presidenta, con el fin de evitar futuros daños irreparables a nuestro legado cultural, solicito la presencia del señor Ministro de Educación en el Pleno para que informe sobre este particular y sobre las medidas adoptadas por su Despacho para el cumplimiento de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural.

Quiero recordar lo doloroso que fue para mí escuchar, al momento de la exposición del anteproyecto del presupuesto nacional, que en cuanto se refiere a la cultura, ésta se había considerado en un pequeño párrafo dentro de lo que corresponde a educación. Y ahora constato que ese pequeño párrafo, que justamente trata de la protección del patrimonio cultural de la nación, tampoco se cumple, porque en él no está especificada ni planificada la forma de control para que los monumentos históricos del Perú sean objeto de supervisión en el contexto de una política cultural.

Por lo expuesto, señora Presidenta, ruego se admita a debate esta moción de invitación al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación para que venga a informar al Pleno sobre este particular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista De la Puente Haya.

Antes de someter a consulta, por separado, la admisión a debate de las cuatro mociones de orden del día fundamentadas por sus respectivos autores, solicito a los señores congresistas registrar su asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 109 señores congresistas.

Dejo constancia de que dicho registro será válido para la votación de las cuatro mociones.

Se va a votar la Moción N.º 104, sustentada por el congresista Estrada Pérez.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 104, fundamentada por el señor Estrada Pérez, por 91 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido admitida a debate.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 104"

Señores congresistas que votaron a favor: Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Jurado Adriazola, Lam Álvarez, Lau Chufón, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Seijas Dávila, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Torres Ccalla, Townsend Diez Canseco, Tudela van Breugel-Douglas, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vega Fernández, Velit Granda, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

—Consta por escrito el voto a favor de la señora Rodríguez de Aguilar.

Señores congresistas que votaron en contra: Martínez del Solar de Franco, Reggiardo Sayán y Vélchez Malpica.

Señores congresistas que se abstuvieron: Acuña Peralta, Chang Ching, Martínez Morosini, Ormeño Malone, Rey Rey, Ticona Gómez y Velit Núñez."

La señora PRESIDENTA.— Se va a votar ahora la Moción N.º 116, sustentada por el congresista Cuaresma Sánchez.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—*Efectuada la votación, se acuerda la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 116, fundamentada por el señor Cuaresma Sánchez, por 88 votos a favor, cinco en contra y siete abstenciones.*

La señora PRESIDENTA.— Ha sido admitida a debate.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 116"

Señores congresistas que votaron a favor: Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebrenos, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Donayre Pasquel, Elías Avalos, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Jurado Adriazola, Lam Álvarez, Lau Chufón, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Solari de la Fuente, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Townsend Diez Canseco, Tudela van Breugel-Douglas, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

—Consta por escrito el voto a favor de la señora Rodríguez de Aguilar.

Señores congresistas que votaron en contra: Bartra Gonzales, Martínez del Solar de Franco, Reggiardo Sayán, Vara Ochoa y Vilchez Malpica.

Señores congresistas que se abstuvieron: Acuña Peralta, Chang Ching, Lozada de Gamboa, Martínez Morosini, Ormeño Malone, Ticona Gómez y Velit Núñez."

La señora PRESIDENTA.— Se va a votar a continuación la Moción N.º 107, sustentada por el congresista Gamarra Olivares.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—*Efectuada la votación, se acuerda la admisión a debate de la Moción de Orden del Día fundamentada por el señor Gamarra Olivares, por 81 votos a favor, siete en contra y 11 abstenciones.*

La señora PRESIDENTA.— Ha sido admitida a debate.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 107"

Señores congresistas que votaron a favor: Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebrenos, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Avalos, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Jurado Adriazola, Lam Álvarez, Lau Chufón, Lozada de Gamboa, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramos López, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Seijas Dávila, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez Canseco, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi y Zumaeta Flores.

—Consta por escrito el voto a favor de la señora Rodríguez de Aguilar.

Señores congresistas que votaron en contra: Gonzales Inga, Martínez del Solar de Franco, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Vara Ochoa, Vilchez Malpica y Wolfenson Woloch.

Señores congresistas que se abstuvieron: Acuña Peralta, Chang Ching, Chiroque Paico, Farah Hayn, Luna Gálvez, Martínez Morosini,

Ormeño Malone, Palomo Orefice, Ticona Gómez, Tudela van Breugel-Douglas y Velit Núñez."

La señora PRESIDENTA.— Finalmente, se va a votar la Moción N.º 108, sustentada por la congresista De la Puente Haya.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 108, fundamentada por la señora De la Puente Haya de Besaccia, por 86 votos a favor, tres en contra y 13 abstenciones.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido admitida a debate.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 108"

Señores congresistas que votaron a favor: Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebrenos, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Jurado Adriazola, Lau Chufón, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Reátegui Flores, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Seijas Dávila, Solari de la Fuente, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez Canseco, Tudela van Breugel-Douglas, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

—Consta por escrito el voto a favor de la señora Rodríguez de Aguilar.

Señores congresistas que votaron en contra: Martínez del Solar de Franco, Reggiardo Sayán y Vilchez Malpica.

Señores congresistas que se abstuvieron: Acuña Peralta, Bartra Gonzales, Chang Ching, Farah Hayn, Gonzales Inga, Lam Álvarez, Lozada de Gamboa, Martínez Morosini, Ormeño Malone, Palomo Orefice, Ticona Gómez, Vara Ochoa y Velit Núñez."

La señora PRESIDENTA.— Para una cuestión de orden, puede hacer uso de la palabra la señora Cabanillas Bustamante.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE.— Presidenta, para una cuestión de orden.

Desde el día martes se encuentra en su Despacho el proyecto sustitutorio, que prácticamente ha sido dictaminado por unanimidad por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativo a la desactivación de las comisiones interventoras en seis universidades públicas del país. Esta iniciativa fue dispensada, en la sesión anterior, a solicitud del señor Acuña Peralta, del trámite de comisión; pero habiendo sido dictaminada, solícito, si lo tiene a bien la Presidencia, que se le dé preferencia de preferencia en el debate al momento en que se traten los asuntos de la Agenda.

Es de conocimiento público que en estas últimas semanas se vienen viviendo momentos de tensión en los recintos universitarios donde aún funcionan comisiones interventoras. Por eso considero que es oportuno —ya que está al alcance del Congreso— discutir y aprobar ese proyecto que, una vez promulgada la ley correspondiente, va a tener como solución, para las universidades, el iniciar un proceso de normalización y recuperación de sus respectivos órganos de gobierno, elegidos conforme a la Ley N.º 23733, Ley Universitaria.

Ése es en concreto mi pedido, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cabanillas Bustamante: debo decirle, en primer lugar, que aún no ha terminado la hora destinada a la discusión de la admisión a debate de las mociones de orden del día; en segundo lugar, que su solicitud no entraña una cuestión de orden, sino un pedido de preferencia en el debate; y, en tercer lugar, que por un acuerdo del Gobierno tienen prioridad los dictámenes provenientes de la Mesa de Diálogo de la OEA.

Sobre la supuesta cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (PP).— Presidenta: Sólo con el fin de complementar lo que se viene argumentando. Entiendo, por lo que acaba de expresar la señora Presidenta del Congreso, que debe haber preferencia en el debate para los temas tratados por la Mesa de Diálogo de la OEA. Ése es el temperamento de la Mesa Directiva y nosotros queremos insistir en ello, con el fin de que, una vez concluido el trámite de las mociones de orden del día, se vean los asuntos que provienen de la Mesa de Diálogo de la OEA.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ferrero Costa.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Cabanillas Bustamante.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE.— Señora Presidenta, mi pedido no implica que se dé preferencia a dicho proyecto con respecto al debate y aprobación de las propuestas que vienen por consenso de la Mesa de Diálogo de la OEA, sino prioridad dentro de los asuntos en el Orden del Día considerados en la Agenda, en la que figuran los temas que habitualmente trata el Pleno. Ése es el sentido de mi propuesta.

En todo caso, solicito que en el momento oportuno se considere mi pedido y sea sometido a consulta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cabanillas Bustamante.

La siguiente moción, señor Relator.

El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de orden del día:

Del señor Estrada Pérez, del grupo parlamentario Acción Popular-Unión por el Perú, mediante la cual propone que el Congreso de la República invite al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción para que informen al Pleno sobre los mecanismos adoptados o que se van a adoptar para atender las justas demandas del pueblo de la provincia de La Convención; de los estudios y fecha de inicio de las obras de construcción y asfaltado de la carretera Ollantaytambo-Quillabamba; rehabilitación de la vía férrea Machu Picchu-Quillabamba y de las partidas asignadas en el Presupuesto para la ejecución de dichas obras. (Moción N.º 110.)

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Estrada Pérez.

El señor ESTRADA PÉREZ (AP-UPP).— Señora Presidenta: Ha transcurrido demasiado tiempo desde la fecha en que presenté esta moción de orden del día, que trasunta de manera inequívoca el clamor de los habitantes de una ubérrima zona del país.

La carretera del Cusco a La Convención, en lo que a su asfaltado se refiere, no sólo es importante porque conecta dos puntos de concentración poblacional, sino también porque permite el transporte de productos de una zona de ceja de selva a la capital del departamento, que es la ciudad del Cusco, donde se encuentra el mayor número de consumidores de dichos productos.

Y es también importante, desde el punto de vista estratégico, porque La Convención es uno de los pocos territorios donde actualmente se explota la hoja de coca en forma legal; allí está asentada la empresa pública ENACO, encargada de comercializar legalmente este producto de cultivo ancestral y que tanto arraigo tiene en esa zona. Por lo tanto, la carretera cumplirá el rol facilitador de poder transportar en forma legal productos como la coca.

Por otro lado, esta carretera unirá, a través de su recorrido, una serie de puntos o localidades que guardan mucho de nuestro patrimonio cultural y del Perú prehispánico, de forma tal que la carretera del Cusco a La Convención se convertirá, a su vez, en un elemento promotor de la actividad turística en dicha zona.

Esto, señora Presidenta, es muy importante, porque si al hecho que estoy mencionando se suma la desaparición del ferrocarril que unía el Cusco con Quillabamba, por el temblor del 26 de febrero de 1997, llegamos a la conclusión de que esa carretera constituye una necesidad. Y esa necesidad ha llegado a tal punto que ha sido capaz de movilizar a toda la ciudadanía de esa importante provincia del departamento del Cusco, llevándola al extremo de tener que declarar un paro general indefinido, que solamente tuvo su final cuando el Presidente de la República hizo el anuncio del recorte de su mandato presidencial, convulsionando de esa manera la vida política y social de nuestro país.

Es necesario tener en cuenta que ese paro se produjo ante los constantes ofrecimientos incumplidos por el Gobierno Central de pavimentar esa importante carretera, que no se extiende más allá de los 100 kilómetros y que es gravitante para el desarrollo de la zona donde se encuentra el ya-

cimiento del gas de Camisea. En consecuencia, no puede el gobierno, a través de sus representantes, continuar con ésta casi secular oferta de asfaltar la carretera, y, sin embargo, mantenerla en estos tiempos en un estado realmente calamitoso.

Es inconcebible que en el Perú, a fines del siglo XX, haya una vía de no más de 100 kilómetros cuyo tránsito en la actualidad demanda más de diez horas, con todo el peligro que ello significa y que es evidente por las repetidas volcaduras de ómnibus, con la consiguiente pérdida de muchas vidas humanas.

La pavimentación de esa carretera constituye una necesidad para el desarrollo económico de la zona, señora Presidenta. Por lo tanto, solicito que venga a este Hemiciclo el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción a explicar las razones por las cuales hasta el momento no se da inicio a esa obra, que entiendo estuvo presupuestada, para satisfacer de esa manera desde el Congreso las exigencias y el clamor de un pueblo llamado a un mejor destino.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Estrada Pérez.

Tiene la palabra el congresista Tudela van Breugel-Douglas.

El señor TUDELA VAN BREUGEL-DOUGLAS.— Señora Presidenta, sólo con el fin de preguntar al congresista Estrada Pérez si la invitación al señor Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción también ha sido formulada por la Comisión de Infraestructura y Transporte. Quisiera que responda a esta interrogante antes de poder votar a conciencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Lozada de Gamboa.

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Señora Presidenta, el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción ya ha asistido a la Comisión de Infraestructura y Transporte y ha proporcionado toda la información referente a éste y otros temas relacionados con su sector; incluso, obra en mi poder una nota informativa sobre la situación de la carretera a la que ha hecho referencia el congresista Estrada Pérez.

No obstante ello, pienso que no tiene sentido oponernos a la admisión a debate de esta moción, porque las votaciones son libres y al final los congresistas de la oposición van a definir que el Titular del Sector concurre al Pleno, como ha ocurrido en el caso de las ponencias anteriores.

Señora Presidenta, si alguien tiene interés por esta nota informativa, me la puede solicitar; pero —reitero— pienso que no vale la pena oponerse a esta moción, porque estamos viendo que todas, sin excepción, se están admitiendo a debate.

Por ello, no me voy a oponer a la admisión a debate de esta ponencia, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para oponerse, tiene la palabra el congresista Ticona Gómez.

El señor TICONA GÓMEZ.— Señora Presidenta, no me voy a oponer a la admisión a debate de la moción presentada por el congresista Estrada Pérez, sino, por el contrario, la voy a respaldar; pero antes quisiera manifestar lo siguiente.

El señor Presidente de la República, en esta última campaña electoral, ofreció a muchos pueblos del Perú construir vías de comunicación; tal es el caso de Puno, Juliaca, Arequipa...

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, congresista Ticona Gómez, aún no hemos ingresado a la discusión de la moción; en este momento únicamente estamos tramitando su admisión a debate. Le hago presente que, después de que una moción es sustentada por su autor, sólo pueden intervenir quienes se opongan a su admisión a debate.

Antes de consultar la admisión de debate de esta moción, pido a los señores congresistas registrar su asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 110 señores congresistas.

Se va a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda la admisión a debate de la moción de orden del

día sustentada por el señor Estrada Pérez, por 64 votos a favor, 30 en contra y 13 abstenciones.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido acordada la admisión a debate.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 110"

Señores congresistas que votaron a favor:

Alva Castro, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebrenos, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Donayre Pasquel, Estrada Pérez, Farah Hayn, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Lau Chufón, Marsano Chúmbez, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Morales Mansilla, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Olivera Vega, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Rengifo Ruiz, Rivadeneira Reátegui, Rodas Díaz, Saavedra Mesones, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Seijas Dávila, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Taco Tamo, Tait Villacorta, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Townsend Diez Canseco, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Velit Granda, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra:

Aguirre Altamirano, Alva Hart, Amorín Bueno, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Cossío de Ocampo, Delgado Aparicio, Elías Ávalos, Gonzales Inga, Joy Way Rojas, Lam Álvarez, Lozada de Gamboa, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Martínez del Solar de Franco, Monteverde Temple, Ramos Santillán, Rodríguez de Aguilar, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Soria Monge, Torres Estévez, Tudela van Breugel-Douglas, Vega Fernández, Velit Núñez y Vílchez Malpica.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Acuña Peralta, Chiroque Paico, Espinoza Matos, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Martínez Morosini, Monsalve Aita, Moyano Delgado, Ormeño Malone, Revilla Jurado, Rey Rey, Schenone Ordinola y Villena Vela."

La señora PRESIDENTA.— La siguiente moción, señor Relator.

El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de orden del día:

Mociones de Orden del Día vistas por el Consejo Directivo en la sesión del martes 19 de setiembre de 2000

Del señor Chávez Sibina, del grupo parlamentario Somos Perú, mediante la cual propone que el Congreso de la República invite al señor Presidente del Consejo de Ministros para que informe al Pleno sobre la situación política y económica del departamento de Madre de Dios, así como sobre las medidas planteadas por el gobierno a fin de resolver los pedidos realizados por los pobladores. (Moción N.º 102.)

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Chávez Sibina.

El señor CHÁVEZ SIBINA (SOMOS PERÚ).—

Presidenta: Los acontecimientos ocurridos en el departamento de Madre de Dios son conocidos por todo el país. Sabemos que las organizaciones del mencionado departamento realizaron un paro regional de tres días y luego un paro por tiempo indefinido, que fue suspendido después de que el Presidente del Consejo de Ministros recibió a sus dirigentes, quienes trataron la problemática de ese departamento con el Ministro de Agricultura, e iniciaron un proceso en el curso del cual adoptaron algunos acuerdos para que el pueblo de Madre de Dios volviera a la normalidad.

Debo reconocer que los pedidos de la población organizada de Madre de Dios vienen siendo atendidos en parte.

Posteriormente, y por compromiso del Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Agricultura realizó una visita a Madre de Dios, en donde encaró los problemas existentes con las organizaciones representativas de la población, lo cual, en mi opinión, ha sido muy saludable, Presidenta.

Si bien es cierto que los problemas planteados por el pueblo de Madre de Dios aún no han sido resueltos en su totalidad, tenemos que reconocer que hay la intención de hacerlo, ya que en estos momentos muchos de esos problemas vienen siendo abordados conjuntamente con la población organizada de ese departamento.

Por esa razón, doy por retirada mi moción, y espero que el Presidente del Consejo de Ministros y el pueblo de Madre de Dios continúen tratando esos problemas hasta su total solución.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

La siguiente moción, señor Relator.

El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de orden del día:

De los señores Del Castillo Gálvez y Zumaeta Flores y las señoras Cabanillas Bustamante y De la Puente Haya de Besaccia, del Partido Aprista Peruano, mediante la cual proponen que el Congreso de la República invite al Ministro de Energía y Minas para que informe al Pleno sobre las medidas que el sector a su cargo ha tomado ante el alza decretada por el oligopolio en los precios de los combustibles y sobre el rol de OSINERG en la política que desarrolla el sector en defensa del consumidor. (Moción N.º 109.)

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Del Castillo Gálvez.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ.— Señora Presidenta: El 11 de setiembre, fecha en que se presentó esta moción, hace aproximadamente 50 días, estábamos ya por la sexta alza consecutiva del precio de los combustibles.

Durante el tiempo transcurrido, luego de presentada esta moción, ha habido dos alzas más: una última hace tres días, razón por la cual el país exige una explicación de por qué las refinerías, una de ellas privatizada, incrementan el precio de los combustibles, puesto que ignora si existe algún organismo del Estado que de alguna manera regula ese precio.

Hace poco, señora Presidenta, el Perú estuvo al borde del colapso por el paro de los transportistas de carga, que precisamente protestaban por las desmesuradas alzas del precio de los combustibles. Sabemos que en otros países se han encontrado fórmulas satisfactorias para atenuar esos incrementos, sea mediante reducción de impuestos, o sea buscando algún mecanismo de concertación; sin embargo, en el Perú, en medio de todo el escándalo político que estamos viviendo, las refinerías suben el precio de la gasolina, del petróleo, del querosene y del gas doméstico sin control de ninguna naturaleza.

Por consiguiente, en nombre del pueblo peruano, especialmente de la gente más pobre del país, que contempla alarmada esta terrible situación en la que se incrementan los costos de los alimentos y de la producción en general, le pedimos que, con carácter de urgencia, se invite al Ministro de Energía y Minas para que venga al

Pleno a informar cuál es la política de regulación que el Estado tiene sobre la materia y a qué obedecen esos incrementos.

Sabemos que ha habido un problema a nivel mundial que ha llevado a que se incremente el precio del petróleo, y eso es absolutamente entendible; pero ese incremento no se ha dado ocho veces en lo que va del año. Por lo tanto, creo que una explicación justa y razonable sobre el particular podría poner las cosas en su lugar. No estamos hablando de que se vaya a una política de control de precios ni de que se impida que los precios puedan reajustarse cuando así convenga a la economía nacional; pero lo que no se puede hacer es adoptar una política sistemática de incremento de precios de los combustibles, el cual tienen un efecto multiplicador que va en contra de la producción y, en general, en contra de nuestra economía, sin que los responsables del sector den una sola explicación a la Representación Nacional y a la ciudadanía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Para oponerse, tiene la palabra el congresista Lam Álvarez.

El señor LAM ÁLVAREZ (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: Definitivamente, en estos momentos no tenemos en el país una política de control de precios como la que había entre 1985 y 1990.

En la actualidad, los precios de los combustibles se fijan de acuerdo con las variaciones del mercado; y no es que tengamos que plantear medidas proteccionistas al precio de los combustibles o, soterradamente, una política de subsidios, de ninguna manera. Lo que hemos podido apreciar en la evolución de los precios en el mercado internacional, que es una variable exógena que nosotros no manejamos, es que ha habido un incremento desmesurado del precio del crudo en las Bolsas de Petróleo Internacionales; y, como consecuencia de ello, en el mercado nacional el precio de los combustibles se viene fijando de acuerdo con esos costos, en razón de la tendencia de los precios internacionales, y de acuerdo con la eficiencia y estructura de costos de cada una de las empresas.

En este mercado no hay una empresa monopólica, puesto que tenemos a La Pampilla, Talara, Maple y, además, hay 21 empresas mayoristas; y si hubiera algún exceso en el precio fijado por los *refineros*, esos mayoristas bien podrían importar petróleo para producir combustible; creo que

ésa es la manera de regular los precios: a través de la competencia.

No obstante ello, Presidenta, yendo al fondo de la moción que plantea que venga el Ministro de Energía y Minas a explicar sobre el rol que cumple OSINERG en defensa del consumidor, debo decirle que el colega que la ha propuesto no está enterado exactamente de la función que cumple este organismo.

OSINERG es un organismo que se dedica no a la defensa del consumidor sino a velar por la eficiencia y la calidad del servicio; ésa es la verdadera función de OSINERG. En todo caso, quien tendría que ver con el tema de la defensa del consumidor es el INDECOPI.

Por lo tanto, como esta moción no está debidamente encaminada, solicito que se rechace su admisión a debate.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lam Álvarez.

Antes de consultar la admisión a debate de la moción de orden del día fundamentada por el señor Del Castillo Gálvez, solicito a los señores congresistas registrar su asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para computar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 98 señores congresistas.

Se va a votar.

Los congresistas que pierdan la oportunidad de pronunciarse mediante el sistema electrónico, tienen que comunicar por escrito a la Presidencia el sentido de su voto; de lo contrario no constará su voto y serán objeto del descuento correspondiente.

—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda la admisión a debate de la moción de orden del día sustentada por el señor Del Castillo Gálvez, por 55 votos a favor, 38 en contra y una abstención.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido admitida a debate.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 109

Señores congresistas que votaron a favor: Aguirre Altamirano, Alva Castro, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebberos, Becerril Rodríguez, Burgos Montenegro, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Castillo Gálvez, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Guerrero Figueroa, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Iberico Núñez, Lau Chufón, Maceira Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marsano Chumbez, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monsalve Aita, Morales Mansilla, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Rivadeneyra Reátegui, Saavedra Mesones, Sánchez Pinedo de Romero, Taco Tamo, Tait Villacorta, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Townsend Diez Canseco, Vásquez Valera, Velit Granda, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Bartra Gonzales, Blanco Oropeza, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chiroque Paico, Del Carpio Farfán, Delgado Aparicio, Farah Hayn, Gonzales Inga, Ibarra Imata, Joy Way Rojas, Lam Álvarez, Lozada de Gamboa, Marcenaro Frers, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Torres Estévez, Tudela van Breugel-Douglas, Vara Ochoa, Vega Fernández, Velit Núñez y Vílchez Malpica.

—Consta por escrito el voto en contra del señor Elías Ávalos.

Señor congresista que se abstuvo: Rey Rey."

La señora PRESIDENTA.— Se va a dar lectura a un documento llegado a la Mesa.

El RELATOR da lectura:

"Lima, 2 de noviembre de 2000

Oficio N.º 286-2000-CJ/CR.

Señora doctora
Martha Hildebrandt Pérez Treviño,
Presidenta del Congreso de la República
Su Despacho.

Referencia: Solicita Dispensa de Trámite de Dictamen de los Proyectos de Ley Núms. 685/2000-CR, 010/2000-CR, 128/2000-CR y 195/2000-CR.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar la Dispensa del Trámite de Dictamen de la Comisión que presido y de la distribución de copias, de acuerdo con los artículos 77.º y 78.º del Reglamento del Congreso, de los Proyectos de Ley N.º 685/2000-CR, presentado por los congresistas integrantes de la Mesa de Diálogo de la OEA; N.º 010/2000-CR, presentado por los congresistas Ántero Flores-Aráoz y Xavier Barrón; N.º 128/2000-CR, presentado por el congresista Helbert Samalvides; y N.º 195/2000-CR presentado por el Consejo Nacional de la Magistratura, referidos al restablecimiento de las facultades del Consejo Nacional de la Magistratura.

En efecto, teniendo en cuenta que la materia de dichos proyectos se refiere a uno de los puntos de la agenda que se viene discutiendo en el seno de la Mesa de Diálogo promovida por la Organización de Estados Americanos (OEA), y siendo el trámite que se solicita materia de una recomendación realizada al Congreso de la República por consenso, pido a usted tenga a bien consultar al Pleno del Congreso lo solicitado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LUIS DELGADO APARICIO,
Presidente de la Comisión de Justicia."

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señora Presidenta, en la lectura del documento no se ha hecho mención al proyecto de ley que presentó el Frente Independiente Moralizador el 28 de julio, sobre la misma materia, esto es, el restablecimiento de las facultades del Consejo Nacional de la Magistratura.

El 28 de julio presentamos esa iniciativa junto con un proyecto de ley —de gran interés para muchos de los aquí presentes— en el cual solicitamos que se establezca el distrito electoral múltiple y el voto preferencial. Nuestra posición sobre ese tema está allí tomada, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Olivera Vega.

Tiene la palabra el congresista Delgado Aparicio.

El señor DELGADO APARICIO (PERÚ 2000).— Señora Presidenta, lo que acaba de señalar el colega Olivera Vega es procedente; sin duda, se debe tratar de una omisión de exclusiva responsabilidad del presidente de la Comisión de Justicia, razón por la cual pido que dicha iniciativa se agregue a los antecedentes.

Pido disculpas por esa omisión al colega Olivera Vega.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Delgado Aparicio.

Se va a votar el pedido.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda el pedido formulado por el señor Delgado Aparicio, para dispensar del trámite de dictamen de la Comisión de Justicia y de distribución de copias a los precitados proyectos de ley.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aceptado por unanimidad el pedido del Presidente de la Comisión de Justicia.

Lista al final de la sesión matinal

Presentes: Las señoras Hildebrandt Pérez Treviño, Salgado Rubianes de Paredes, Monsalve Aita, Espinoza Matos y los señores Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebrenos, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Chocano Olivera, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Estrada Pérez, Farah Hayn, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Lam Álvarez, Lau Chufón, Lozada de Gamboa, Macera

Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Rey Rey, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Taco Tamo, Tait Villacorta, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez Canseco, Tudela van Breugel-Douglas, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vílchez Malpica, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

Ausente con licencia: El señor León Trelles.

Ausentes: Los señores Acuña Peralta, Altuve-Febres Lores, Bueno Quino, Cabanillas Bustamante, Chávez Cossío de Ocampo, Ciccía Vásquez, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Helfer Palacios, Jurado Adriazola, Luna Gálvez, Olivera Vega, Ormeño Malone, Reggiardo Sayán, Ríos Salcedo, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Terán Adriazola y Valenzuela Cuéllar.

Suspendido: El señor Kouri Bumachar.

La señora PRESIDENTA.— Se cita a los señores congresistas para la tarde de hoy, a las 17 horas y 59 minutos.

Se suspende la sesión.

—A las 13 horas y 03 minutos se suspende la sesión.

Por la redacción:
OSCAR MONTES GUERRERO.